



OFICIO N° 115060
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones ejecutadas y planificadas para la limpieza integral, canalización y formalización del Canal Cancha Calama de la comuna de Lota y su red de evacuación, considerando la factibilidad de incluir este sector en un proyecto de drenaje pluvial y obras de infraestructura hidráulica acorde a normativa e indicando la fecha estimada de intervención y solución definitiva para evitar nuevos desbordes e inundaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C30993E8FAF0E04



**REF: Solicitud urgente de
intervención y canalización – Canal
Cancha Calama, comuna de Lota**

A: CLAUDIO MORALES DURAN

DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS, BIO BIO

DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ.

HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

Mediante el presente oficio, en el ejercicio de mis facultades fiscalizadoras, me dirijo a usted, para exponer una problemática de larga data que afecta gravemente a vecinas y vecinos de diversos sectores de la comuna de Lota, y que requiere de acciones urgentes de intervención, limpieza y canalización.

Se trata del canal Cancha Calama, que cruza los sectores de Tiro al Blanco, Población Fresia, Villa Las Estrellas y desemboca en el canal de Población Bannen. Este canal nunca ha sido tratado, canalizado ni formalizado, acumulando aguas lluvias de forma irregular, sin mantención ni limpieza desde su existencia.

Según antecedentes aportados por la comunidad, la empresa que urbanizó la Población Fresia desvió y decanta sus aguas lluvias directamente en este canal, lo que no corresponde según la normativa vigente, toda vez que no existe un sistema de colectores pluviales ni infraestructura hidráulica formal que asegure la evacuación y conducción de dichas aguas.

Este abandono estructural se hace aún más evidente cada invierno. En junio recién pasado, durante el temporal que afectó la zona, el canal se desbordó





nuevamente, generando una gran laguna e inundando viviendas de familias, muchas de ellas habitadas por adultos mayores, ocasionando daños materiales y graves riesgos sanitarios.

Pese a que desde 2023 la comunidad ha solicitado reiteradamente a la Municipalidad de Lota y organismos pertinentes la limpieza, canalización y solución técnica definitiva, a la fecha no existe intervención concreta ni plan de obra comprometido, manteniendo a cientos de familias expuestas a nuevas emergencias.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien informar:

1. Las acciones ejecutadas y planificadas para la limpieza integral, canalización y formalización del Canal Cancha Calama y su red de evacuación.
2. La factibilidad de incluir este sector en un proyecto de drenaje pluvial y obras de infraestructura hidráulica acorde a normativa.
3. Fecha estimada de intervención y solución definitiva para evitar nuevos desbordes e inundaciones.

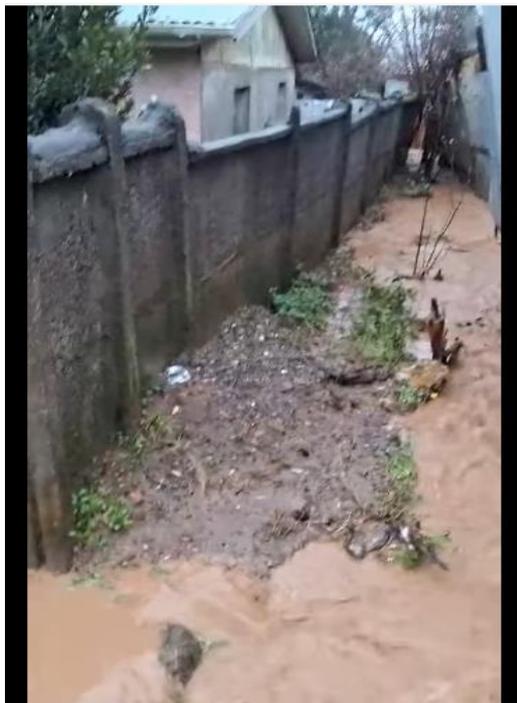
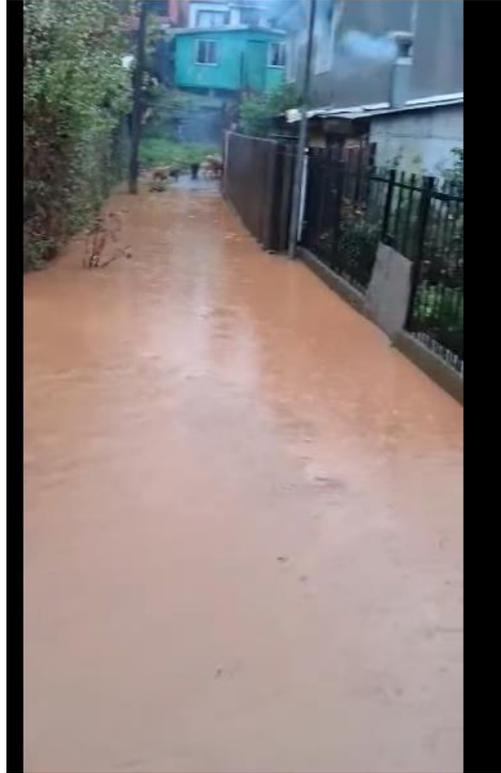
POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se entregue toda la información de análisis solicitado a esta Diputada en el más breve plazo posible.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada.









FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

